

CONCURSO DE PROYECTOS FORMATIVOS PARA EL "AULA JUNIOR 2015: DESCUBRE LA CIENCIA"
DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

BASES

1) OBJETO Y ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

- a) Este concurso de proyectos formativos para el "Aula Junior 2015: descubre la ciencia", de la UMH, se convoca con la intención de animar a estudiantes de la UMH a que desarrollen proyectos formativos creativos e innovadores.
- b) Los proyectos formativos tendrán como finalidad divulgar contenidos científicos dirigidos a estudiantes de secundaria de entre 12 y 17 años de edad, mediante actividades prácticas y participativas realizadas por los mismos.
- c) Los proyectos deberán presentarse para ser desarrollados, inicialmente, en las instalaciones y con las infraestructuras de las que la Universidad dispone en el Campus de Elche.
- d) Los proyectos formativos deberán ceñirse a uno de los siguientes posibles **tipos**, que se detallan en el **Anexo I**: **a) descubre el cuerpo humano; b) descubre la sociedad en que vives; c) descubre la tecnología; d) descubre la naturaleza; e) descubre la historia; f) actividad física y salud en medio terrestre; y g) actividad física y salud en medio acuático.**

2) REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- a) Cada proyecto deberá ser presentado, dentro de cada uno de los tipos, por un grupo formado por, al menos, dos estudiantes de la UMH, quienes deberán acreditar cumplir este requisito durante el periodo de tiempo previsto para el desarrollo de la actividad.
- b) Cada estudiante podrá participar en más de un proyecto, bien con el/la mismo/a compañero/a o con otro/a distinto/a.
- c) Cada grupo de estudiantes podrá presentar uno o más proyectos, bien dentro del mismo tipo, o en tipos de proyectos diferentes.
- d) Los estudiantes solicitantes deberán estar en condiciones de poder ser dados de alta en el programa de prácticas internas del Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes, a través del Observatorio Ocupacional de la UMH. Para ello, deberán tener disponibles, como mínimo, cien horas para poder dedicarlas al proyecto como becarios en prácticas internas en el Vicerrectorado, a través del Observatorio Ocupacional.

3) CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- a) Cada proyecto consistirá en una propuesta de diez sesiones, cada una de ellas de dos horas de duración. Para cada sesión, se deberán indicar los objetivos y los contenidos a impartir en la misma, la metodología y actividades propuestas para ello, así como el material y las instalaciones propuestas para su desarrollo.
- b) Cada proyecto estará pensado para desarrollarse en un grupo de 25 estudiantes.
- c) Cada proyecto se acompañará de:
 - i) una propuesta de material necesario para el desarrollo de las actividades, con el correspondiente presupuesto aproximado—incluyendo, cuando corresponda, precios de las entradas o desplazamientos— y, en su caso, los proveedores de dicho material
 - ii) el currículum de cada uno de los solicitantes, incluyendo todos sus datos personales y de contacto, en el que se destaque la relación entre la formación y experiencia previa de los miembros del equipo con el tipo de proyecto formativo que se presenta y las actividades del mismo.
 - iii) Una declaración de las horas disponibles para participar en el programa de prácticas internas del Vicerrectorado, a través del Observatorio Ocupacional.





4) PLAZO Y MODO DE PRESENTACION

- a) Se presentará una única copia impresa del proyecto, desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria hasta las 14:00 horas del viernes 24 de abril de 2015.
- b) Los proyectos se presentarán en el Servicio de Gestión de Estudios. Punto de Atención al Estudiante (Edificio Tabarca, Campus de Elche, Universidad Miguel Hernández; Avda. de la Universidad s/n, 03202) personalmente o a través de los Registros Oficiales de la Universidad, a la atención del coordinador de la actividad.

5) JURADO DE SELECCIÓN

- a) El Jurado estará compuesto por:
 - i) Presidente: el Vicerrector de Estudiantes y Deportes, o persona en quien delegue.
 - ii) Vocales: El profesor designado como Coordinador de la actividad, que actuará como Secretario, la Directora del Servicio de Gestión de Estudios y el Delegado General de Estudiantes o persona en quien delegue. El Secretario recibirá y custodiará los proyectos presentados, y elevará acta de la reunión del Jurado.
- b) El Jurado podrá recabar asesoramiento externo, o explicaciones adicionales de los solicitantes sobre la documentación aportada, si así lo estima oportuno.
- c) El Jurado podrá aceptar o excluir los proyectos presentados haciendo constar en el acta, en su caso, las razones de exclusión.
- d) El Jurado seleccionará los proyectos ganadores de entre los aceptados en cada uno de los tipos. En su caso, el Jurado está facultado para declarar desierto el concurso en los tipos que considere.
- e) El Jurado está facultado para la interpretación de las bases y la resolución de las incidencias o cuestiones no previstas que se planteen.
- f) En todo caso, las resoluciones y los fallos del Jurado serán inapelables.

6) CRITERIO DE VALORACIÓN

- a) En la valoración de cada proyecto admitido el Jurado tomará en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:
 - i) La adecuación del mismo a las líneas indicadas para el tipo de proyecto al cuál se presenta, a la formación y experiencia de los miembros del grupo solicitante, y a las instalaciones y recursos de los que dispone la UMH en el campus correspondiente
 - ii) El aspecto innovador de las propuestas
 - iii) La integración de aspectos educativos en valores
 - iv) La previsión de adaptación de las actividades propuestas a grupos de estudiantes de diferente edad o nivel educativo

7) PROYECTOS GANADORES

- a) Los autores de los proyectos seleccionados serán incorporados como estudiantes en prácticas internas en el Vicerrectorado de Estudiantes y Deportes, a través del Observatorio Ocupacional. Estas prácticas serán remuneradas de acuerdo a las normas de ejecución presupuestaria de la UMH para la presente anualidad. La remuneración máxima por estudiante será de 450 €, una vez valoradas desde el Vicerrectorado las horas necesarias para el desarrollo efectivo del proyecto.
- b) Para cada uno de los proyectos ganadores se asignará un tutor, que asesorará y servirá de apoyo para los miembros del equipo solicitante.





8) OBLIGACIONES DE LOS GANADORES

- a) Revisar el proyecto presentado junto al/a la tutor/a que se les asigne, y hacer las modificaciones oportunas del mismo que se les indiquen, en virtud de la disponibilidad de presupuesto, recursos, servicios e infraestructuras de la UMH
- b) Desarrollar el proyecto en su versión final en un grupo de estudiantes, en las fechas y horarios que se les indique, teniendo en cuenta que el "Aula Junior: descubre la ciencia" se llevará a cabo desde el 22 de junio hasta el 31 de julio en horario de 08:30 a 14:30 horas.
- c) Desarrollar una segunda edición del proyecto en un segundo grupo de estudiantes, en el caso de que se alcance un número de matriculados suficiente. El número total de horas de dedicación al proyecto en el conjunto de todos los grupos en los que se desarrolle, que no podrá exceder de 100, será tenido en cuenta por el Vicerrectorado para fijar la cuantía de la remuneración de las prácticas.

9) DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- a) Los derechos de propiedad intelectual de todos los proyectos presentados corresponderán a sus autores. No obstante, los autores de los proyectos ganadores en el concurso traspasan a la Universidad Miguel Hernández de Elche todos los derechos de explotación, reproducción, publicación y demás que se correspondan con el objeto del concurso.

10) PROYECTOS NO ACEPTADOS O NO SELECCIONADOS

- a) Los autores de los proyectos presentados y no aceptados, o aceptados pero no seleccionados, podrán recuperarlos en un plazo de un mes desde la publicación de la resolución del concurso. Transcurrido dicho plazo, quedarán en propiedad de la UMH quien podrá proceder a su destrucción.

11) ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por el hecho de concurrir a este concurso, los participantes aceptan en su totalidad las presentes bases.

12) INFORMACIÓN

Para más información, realización de consultas y demás aspectos relacionados con este concurso en:

Servicio de Gestión de Estudios. Punto de Atención al Estudiante.
Edificio Tabarca, Campus de Elche, Universidad Miguel Hernández; Avda. de la
Universidad s/n, 03202, Elche. Teléfono: 96 665 8369

Coordinador de la actividad: Adolfo Aracil Marco





ANEXO I TIPOS DE PROYECTOS

Los proyectos presentados a este concurso deberán enmarcarse en **SÓLO UNO** de los siguientes tipos:

1. **DESCUBRE EL CUERPO HUMANO**

Los proyectos presentados dentro de este tipo incluirán actividades de tipo práctico mediante las cuales se fomente el conocimiento de la estructura y funcionamiento del organismo humano en sus diferentes niveles de organización: molecular, celular, tisular y de sistemas. El tipo de propuestas podrá incluir, por ejemplo, el desarrollo de experimentos en laboratorio, observaciones microscópicas, registro de variables fisiológicas, el diseño de dietas saludables, etc.

2. **DESCUBRE LA SOCIEDAD EN LA QUE VIVES**

Los proyectos presentados dentro de este tipo incluirán actividades de tipo práctico relacionadas con los medios de comunicación, las nuevas tecnologías de la información, el uso responsable de las redes sociales, etc. El tipo de propuestas podrá incluir, por ejemplo, el desarrollo de un taller de radio en la Radio Universitaria, la creación de un blog o website, el uso de aplicaciones para la gestión del tiempo, aplicaciones y utilidades para el trabajo cooperativo "en la nube", la solidaridad y cooperación, la atención a la diversidad, la educación en conductas saludables (sexualidad saludable: prevención de embarazos no deseados o de enfermedades de transmisión sexual, prevención del consumo de sustancias tóxicas, prevención de conductas alimentarias nocivas, etc).

3. **DESCUBRE LA TECNOLOGÍA**

Los proyectos presentados dentro de este tipo incluirán actividades de tipo práctico relacionadas con la tecnología. Podrán incluir actividades como el diseño teórico y el desarrollo práctico de circuitos eléctricos o electrónicos, desmontaje y remontaje de ordenadores, montaje de robots, construcción de puentes con palillos de helado y cola, trabajo con motores, etc.

4. **DESCUBRE LA NATURALEZA**

Los proyectos presentados dentro de este tipo incluirán actividades de tipo práctico relacionados con las ciencias experimentales y ambientales. Podrán incluir actividades prácticas como la realización de talleres de reciclado de diferentes materiales (aceites, papel, etc.), construcción de hornos solares, diseño de infraestructuras ecoeficientes y autoabastecibles o con bajo impacto medioambiental, el cultivo de plantas, la reforestación de entornos ecológicos, la clasificación de minerales o fósiles, la construcción de un herbario, etc.

5. **DESCUBRE LA HISTORIA**

Los proyectos presentados dentro de este tipo incluirán actividades de tipo práctico relacionadas con el descubrimiento de las disciplinas históricas y humanísticas. Podrán incluir visitas teatralizadas a museos, desarrollo de talleres prácticos en dichos museos, desarrollo de "performances" (monólogos, representaciones teatrales, pequeños vídeos, etc.) sobre aspectos de la historia (evolución humana, historia del arte, historia de las leyes, etc.).





6. ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD EN MEDIO TERRESTRE

Los proyectos presentados dentro de este tipo incluirán la práctica de actividades físico-deportivas poco conocidas, minoritarias o adaptadas, desarrolladas en el medio terrestre, con el fin de que los estudiantes amplíen sus experiencias físico-deportivas. Las actividades y los deportes propuestos deben destacarse por fomentar el uso del deporte para la educación en valores, la cooperación, la integración social y la no discriminación, la diversión mediante el juego, la práctica en condiciones saludables, etc., y podrán incluir, por ejemplo, juegos y deportes tradicionales, nuevos deportes (últimate, acrosport, etc.), uso de diferentes tipos de instrumentos (patines, bicicletas, etc.), deportes para la autodefensa y autoprotección, etc.

7. ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD EN MEDIO ACUÁTICO

Los proyectos presentados dentro de este tipo se regirán por las mismas características generales que los descritos en el apartado inmediatamente anterior, con la particularidad de que las actividades se desarrollarán en el medio acuático. Este tipo de proyecto sólo se desarrollará en el Campus de Elche.

NOTA: Como **norma general**, el uso de proyecciones de vídeo, visionado de documentales, etc., se utilizará sólo marginalmente para proporcionar información a los estudiantes, pero **las sesiones que constituyan el proyecto NO** podrán estar constituidas tan sólo por estas actividades, sino que **las actividades deberán ser de tipo práctico**. Igualmente, las propuestas deben poder desarrollarse –o, en su caso, adaptarse para poder ser desarrolladas- en las infraestructuras y con los recursos de los que disponga la UMH en las fechas de realización de las mismas, es decir, deberán ser flexibles.

UNIVERSITAS
Miguel Hernández
VICERECTORADO DE
ESTUDIANTES Y DEPORTES

Prof. Francisco J. Moreno Hernández
Vicerrector de Estudiantes y Deportes





ANEXO I
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN AL CONCURSO DE PROYECTOS PARA EL
"AULA JUNIOR 2015: DESCUBRE LA CIENCIA"

Título del proyecto: _____

Tipo de proyecto al cual se presenta: _____

Datos personales y de contacto de los solicitantes (en caso de ser más de dos, añadir a continuación):

Nombre _____ DNI: _____
EMAIL _____ Teléfono: _____

Nombre _____ DNI: _____
EMAIL _____ Teléfono: _____

Resumen del proyecto¹

Resumen de las instalaciones e infraestructuras necesarios²

Resumen del material necesario y del presupuesto del mismo³

Resumen de la experiencia y formación previas de los solicitantes⁴

¹ En documento anexo a este formulario debe presentarse una memoria del proyecto en la que se detalle cada una de las sesiones o actividades propuestas. Para facilitar la comprensión por parte del Jurado, se recomienda incluir imágenes, esquemas, diagramas, etc.

² Presentar un resumen de las instalaciones y los recursos físicos (p. ej., aula diáfana, piscina, microscopios, etc.) necesarios para el desarrollo del proyecto, que deberán estar contemplados en la memoria del proyecto

³ Presentar un resumen del material fungible (incluyendo, cuando corresponda, autobús, costes de entradas, etc.) necesario y del presupuesto del mismo, que deberá estar más detallado en la memoria del proyecto

⁴ En documento anexo a este formulario, presentar el CV de cada uno de los solicitantes acompañado de extracto del expediente académico y documentación sobre experiencia previa en este tipo de actividades.

